



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Salud Pública y Seguridad Social

Asunción, 1 de octubre de 2014.

Dictamen N° 56/014
Expediente N° CD—14-4919

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, os aconseja la ratificación en la sanción anterior de la Cámara de Senadores en relación al Proyecto de Ley “ QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1° Y 5° DE LA LEY 4.305/11 QUE CREA EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES ”, remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje N° 707 de fecha 17 de setiembre de 2014.-

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.


SEN. ESPERANZA MARTINEZ
Vice-Presidente


SEN. GUSTAVO JAVIER ALFONSO
Presidente


SEN. JULIO CESAR FRANCO
Relator

SEN. MIRTA GUSINKI
Miembro

SEN. JULIO CESAR VELAZQUEZ
Miembro

SEN. DESIRÉE GRACIELA MASI
Miembro



Abg. Adrian Cristaldo V.
Coordinador
Dirección General de Comisiones
H. Cámara de Senadores